

## ANEXO XII

### VALORACIÓN DE LA LABOR DOCENTE DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

- Cada indicador se valorará de 0 a 3 puntos en función del grado de consecución/satisfacción en su realización. La puntuación otorgada a cada indicador se corresponderá con un porcentaje del valor máximo del mismo:
  - 0 - El indicador no se ha desarrollado (0%)
  - 1 - No logrado/Insatisfactorio (33%)
  - 2 - Parcialmente logrado/Satisfactorio (67%)
  - 3 - Totalmente logrado/Muy satisfactorio (100%)
- Si fuera preciso, se adaptarán los términos que sean necesarios de las dimensiones, criterios e indicadores, al vocabulario específico de la especialidad y cuerpo al que pertenezca el aspirante.
- Las dimensiones, criterios e indicadores que contengan aspectos relacionados con las familias se entenderán referidos, en caso de alumnado adulto no dependiente, a los propios alumnos.

#### - CUERPO DE MAESTROS -

DIMENSIÓN 1. Intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje	
CRITERIOS	INDICADORES
1.1.- La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados. ( <i>máximo 18 puntos</i> )	1.1.1.- Participa activamente en la elaboración o en la revisión y actualización de la programación docente o didáctica de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tenga encomendados. 1.1.2.- Planifica las actividades educativas que va a desarrollar en sus grupos de alumnos en consonancia con lo establecido en la programación docente. 1.1.3.- Las situaciones de aprendizaje o actividades seleccionadas dan respuesta a las características de los grupos y a la diversidad del alumnado. 1.1.4.- Prepara minuciosamente sus clases y organiza adecuadamente los recursos personales, espaciales y materiales acordes con la metodología utilizada y los aprendizajes que pretende trabajar. 1.1.5.- Las estrategias metodológicas aplicadas en las clases favorecen la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje, se adaptan a las características y a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y fomentan la motivación de este hacia el aprendizaje. 1.1.6.- Las situaciones de aprendizaje o actividades desarrolladas en clase son un reflejo de los distintos elementos del currículo recogidos en la programación.
1.2.- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado. ( <i>máximo 24 puntos</i> )	1.2.1.- Promueve el razonamiento, la reflexión y la resolución autónoma de problemas en el alumnado. 1.2.2.- Adapta las actividades y explicaciones al nivel cognitivo y diversidad del alumnado, ofreciendo la información de diferentes formas para favorecer el acceso y la comprensión significativa de todos los alumnos. 1.2.3.- Muestra empatía, cercanía y sensibilidad hacia las emociones y necesidades del alumnado. 1.2.4.- Fomenta un clima positivo de aula, en el que el alumnado se siente valorado y seguro para expresarse. 1.2.5.- Integra actividades que implican la participación activa y el uso de diferentes formas de acción y expresión (corporal, artística, manipulativa o

	<p>tecnológica), adecuadas a la edad y materia, que permiten al alumnado demostrar sus aprendizajes de diversas maneras.</p> <p>1.2.6.- Valora y promueve la participación activa del alumnado en tareas que implican acción, experimentación y expresión en sus distintas formas, ajustadas a su edad y al área de conocimiento.</p> <p>1.2.7.- Potencia el trabajo cooperativo y el respeto entre iguales, promoviendo la interacción positiva en el aula.</p> <p>1.2.8.- Transmite valores como el respeto, la responsabilidad y la justicia a través de su ejemplo y su práctica docente.</p>
<p>1.3.- La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias. <i>(máximo 51 puntos)</i></p>	<p>1.3.1.- Facilita la integración del alumnado en el grupo.</p> <p>1.3.2.- Muestra una actitud receptiva y una comunicación asertiva con el alumnado.</p> <p>1.3.3.- Parte de las ideas y conocimientos previos del alumnado motivándolo para el estudio de los aprendizajes propuestos.</p> <p>1.3.4.- Conecta y comunica bien con su alumnado en las explicaciones, en la asignación y dirección de tareas y actividades, así como la corrección de las mismas.</p> <p>1.3.5.- Estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio.</p> <p>1.3.6.- Fomenta la participación del alumnado en las actividades que se llevan a cabo en clase, aportando opiniones, formulando preguntas, etc.</p> <p>1.3.7.- Estimula en sus alumnos estrategias de búsqueda de información y procura su análisis posterior.</p> <p>1.3.8.- Responde a las distintas necesidades, aptitudes y estilos de aprendizaje del alumnado.</p> <p>1.3.9.- Organiza adecuadamente el aula, utilizando otros espacios distintos cuando es preciso (biblioteca, sala de informática, etc.).</p> <p>1.3.10.- Ajusta el desarrollo temporal de las clases a las diferentes actividades previstas.</p> <p>1.3.11.- Organiza agrupamientos diversos en función de las actividades: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.</p> <p>1.3.12.- Utiliza, además del libro de texto, otros materiales didácticos (libros de consulta, prensa, TIC, etc.) para los aprendizajes de su alumnado.</p> <p>1.3.13.- Las actividades propuestas consolidan lo aprendido y le permiten transferirlo a la vida real o a otras situaciones distintas a las estudiadas.</p> <p>1.3.14.- Detecta y analiza, coordinado con el resto del equipo docente, las dificultades de aprendizaje del alumnado, sus posibles causas y soluciones, colaborando con el responsable de la orientación del centro.</p> <p>1.3.15.- Organiza actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y de ampliación, según las necesidades de los alumnos.</p> <p>1.3.16.- Aplica en el aula las medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad previstas para los ACNEAE.</p> <p>1.3.17.- Propone la participación de las familias del alumnado en determinadas actividades vinculadas al aprendizaje de sus hijos/as.</p>
<p>1.4.- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza. <i>(máximo 33 puntos)</i></p>	<p>1.4.1.- Coordina, en el caso de ser tutor o tutora, o colabora en el proceso de evaluación del alumnado.</p> <p>1.4.2.- Realiza una evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos del alumnado.</p> <p>1.4.3.- Los procedimientos e instrumentos de evaluación planificados garantizan la evaluación continua y la objetividad de la evaluación. Son fundamentalmente de carácter formativo.</p> <p>1.4.4.- Hace uso de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles, adaptados a las situaciones de aprendizaje y coherentes con los criterios de evaluación de la programación.</p>

	<p>1.4.5.- Informa al alumnado y, en su caso, a sus familias al inicio de curso de los criterios de evaluación y de calificación en coherencia con lo establecido en la programación docente.</p> <p>1.4.6.- Registra la información obtenida a partir de los distintos procedimientos e instrumentos de evaluación de forma clara y suficiente para adoptar decisiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y emitir una calificación fundamentada.</p> <p>1.4.7.- Participa activamente en las sesiones de evaluación.</p> <p>1.4.8.- Tiene previsto sistemas de recuperación para el alumnado que no haya superado los aprendizajes propuestos.</p> <p>1.4.9.- Informa adecuadamente a este último alumnado y, en su caso, a sus familias, tras cada sesión de evaluación, de los aprendizajes no superados y del procedimiento de recuperación.</p> <p>1.4.10.- Participa activamente en la evaluación del proceso de enseñanza, en consonancia con la normativa vigente.</p> <p>1.4.11.- Identifica y realiza propuestas sobre algunos aspectos de la programación o de su práctica docente susceptibles de mejora.</p>
--	---

<b>DIMENSIÓN 2. Orientación del alumnado e información a las familias</b>	
<b>CRITERIOS</b>	<b>INDICADORES</b>
<p>2.1.- La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados. (<i>máximo 21 puntos</i>)</p>	<p>2.1.1.- Conoce y registra la evolución educativa y académica de cada uno de sus alumnos/as, realizando un seguimiento de incidencias y aspectos de interés que influyan en su vida académica.</p> <p>2.1.2.- Orienta de una manera individual el trabajo de su alumnado, corrigiendo errores y reforzando los aprendizajes.</p> <p>2.1.3.- Muestra una disponibilidad amplia para atender, informar y hacer partícipes del proceso de aprendizaje tanto al alumnado como, en su caso, a sus familias.</p> <p>2.1.4.- Participa y hace propuestas para la orientación académica y, en su caso, profesional del alumnado.</p> <p>2.1.5.- Participa activamente en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado al que atiende.</p> <p>2.1.6.- Colabora en el diseño de las medidas de atención a la diversidad (adaptaciones, refuerzos, apoyos u otras) de su alumnado.</p> <p>2.1.7.- Mantiene, en el caso de impartir docencia a alumnado con evaluación psicopedagógica, una relación continua y fluida con los servicios o profesionales de la orientación educativa.</p>
<p>2.2.- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo. (<i>máximo 15 puntos</i>)</p>	<p>2.2.1.- Mantiene entrevistas periódicas y frecuentes con las familias de su alumnado, dejando constancia de las mismas.</p> <p>2.2.2.- Traslada adecuadamente a las familias la información del centro que les concierna o interese.</p> <p>2.2.3.- Informa adecuadamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje y aspectos relativos a la evaluación de sus hijos/as.</p> <p>2.2.4.- Informa al alumnado y a sus familias preventivamente sobre su rendimiento académico, en caso de ser insuficiente.</p> <p>2.2.5.- Las familias se muestran satisfechas con la información que se les transmite y la atención recibida por parte del docente.</p>

<b>DIMENSIÓN 3. Integración en la actividad general del centro</b>	
<b>CRITERIOS</b>	<b>INDICADORES</b>
<p>3.1.- La participación en la actividad general del centro. (<i>máximo 15 puntos</i>)</p>	<p>3.1.1.- Desempeña las funciones correspondientes a su puesto de trabajo con diligencia.</p> <p>3.1.2.- Cumple estrictamente su horario individual.</p> <p>3.1.3.- Entrega en los plazos establecidos los documentos que le corresponden.</p>

	<p>3.1.4.- Avisa en tiempo y forma de sus ausencias, las prevé y organiza debidamente, cuando es previsible (avisa con antelación, prepara material para quien le sustituya...), justificándolas adecuadamente.</p> <p>3.1.5.- Participa activamente en los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro.</p>
<p>3.2.- La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas. <i>(máximo 15 puntos)</i></p>	<p>3.2.1.- Asiste con puntualidad a las reuniones de coordinación docente.</p> <p>3.2.2.- Muestra disponibilidad para el trabajo en equipo.</p> <p>3.2.3.- Participa de forma activa con el resto del equipo docente.</p> <p>3.2.4.- Asume responsabilidades como miembro del Claustro y, en su caso, otros órganos colegiados y realiza propuestas para su incorporación a los documentos institucionales del centro.</p> <p>3.2.5.- Asume las decisiones adoptadas por los órganos colegiados.</p>
<p>3.3.- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz. <i>(máximo 15 puntos)</i></p>	<p>3.3.1.- Desarrolla estrategias para favorecer la convivencia del centro, dentro y fuera de las aulas.</p> <p>3.3.2.- Muestra habilidades para la resolución pacífica de los conflictos del centro, aplicando correctamente las medidas previstas en el plan de convivencia del centro.</p> <p>3.3.3.- Se implica en actividades del Plan de convivencia del centro.</p> <p>3.3.4.- Colabora en el cumplimiento y mejora de las normas de convivencia y de organización y funcionamiento del centro.</p> <p>3.3.5.- Contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad para fomentar en el alumnado valores democráticos.</p>
<p>3.4.- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros. <i>(máximo 12 puntos)</i></p>	<p>3.4.1.- Colabora en la organización y preparación de las actividades complementarias.</p> <p>3.4.2.- Fomenta la participación del alumnado en las actividades complementarias.</p> <p>3.4.3.- Participa en el desarrollo de las actividades complementarias.</p> <p>3.4.4.- Se involucra en la evaluación de las actividades complementarias.</p>
<p>3.5 La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros. <i>(máximo 6 puntos)</i></p>	<p>3.5.1.- Se informa de las conclusiones y propuestas de mejora derivadas de la memoria del centro del curso anterior y de las incluidas en el plan de mejora.</p> <p>3.5.2.- Participa en la puesta en práctica de las propuestas de mejora que le conciernen contenidas en la memoria del centro del curso anterior y en el plan de mejora.</p>
<p>3.6.- La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente. <i>(máximo 12 puntos)</i></p>	<p>3.6.1.- Participa en actividades de formación del profesorado (grupos de trabajo, formación en centros, etc.).</p> <p>3.6.2.- Incorpora actividades de carácter innovador a su práctica docente.</p> <p>3.6.3.- Promueve y divulga las experiencias y las actividades de carácter innovador que realiza, con objeto de que puedan ser útiles en el propio centro o en otros ámbitos mediante su difusión pública.</p> <p>3.6.4.- Aplica las tecnologías de la información y la comunicación, seleccionando los medios más útiles a fin de que el alumnado desarrolle su capacidad de autoaprendizaje.</p>